MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NIT. 900194008-5
CLL 21 21 45
Manizales, Caldas
TEL: 8808383
controllerfinanciero@millanenlinea.com
https://millanenlinea.com/

CUFE
2c74c20e72bcdf03557bc94e995194d079d01ad75d49dd9a1a779bbda84b92434c5f94fa0e5206e361aee8969d81e4d3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
IT - 442084

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA MERCED
NIT: 890802795-8
DIRECCIÓN: CARRERA 23 #52 -28 AV SANTANDER - -
CIUDAD: Manizales
TEL: 3225371830
CORREO: alcaldia@lamerced-caldas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 07/05/2026
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/05/2026 10:50 AM
DOCUMENTO ORIGEN: IT442084
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
837	CARRERA 23 #52 -28 AV SANTANDER - -

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Total
1	*CANON - CANON ARRENDAMIENTO MAYO/2026	1.00	5,400,000.00	5,400,000.00

Subtotal Precio Unitario:	5,400,000.00
Subtotal Base Gravable:	5,400,000.00
Total Impuestos:	0.00
Total + Impuestos:	5,400,000.00
Valor Total:	**5,400,000.00**

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Bancolombia

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764095423563 DEL 09/07/2025 RANGO AUTORIZADO DEL IT424001 HASTA IT450000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

Pago antes de: 11-05-2026 Valor: $ 5,400,000

(415)7709998424586(8020)000442084(3900)05400000(96)20260511

millán asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

Yo, **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 75.073.574**, expedida en la ciudad de Manizales y con Tarjeta Profesional No. **80960-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor fiscal de **MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S** identificada con NIT. **900.194.008-5**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para que sea utilizado para los fines necesarios, se expide el presente certificado en la ciudad de Manizales el primer (1) día del mes de Mayo del 2026.

CESAR AUGUSTO HENAO HENAO
Revisor fiscal
T.P. 80960-T
Millán & Asociados Propiedad RAÍZ S.A.S

Documento Confidencial. Derechos de Autor Reservados
www.millanenlinea.com
Calle 21 # 21 - 40 Edificio Millán & Asociados, Manizales, Caldas - Colombia
Carrera 11 # 126-30 Av. Chilacos Local Comercial Puerta Principal - Colombia
Carrera 11 # 126-30 Av. Chilacos Local Comercial Puerta Principal - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

375A18CA0F68409F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75073574 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

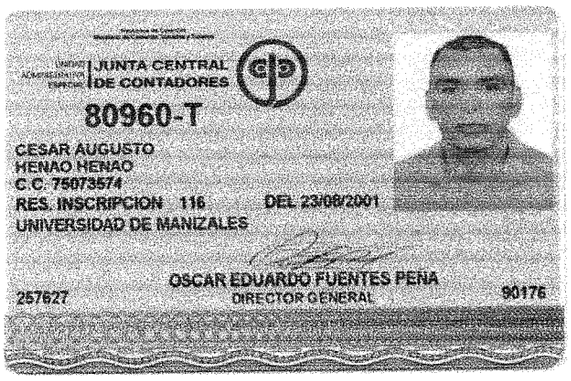
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



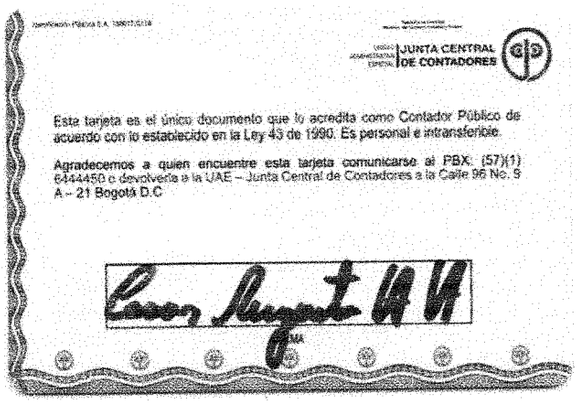
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

80960-T

CESAR AUGUSTO
HENAO HENAO
C.C. 75073574
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257627 90176



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C